

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Familia de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADOS No. 042 FECHA DEL AUTO 11 DE MARZO DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220170032700	Ejecutivo	BIVIANA FARLEY MARTINEZ MUNERA	ROBERT ANTONIO RUIZOSSA	El Despacho Resuelve: aprueba liquidación de crédito y requiere actualizar la liquidación de crédito, ver auto en los estados electrónicos del portal web de la rama judicial del día 12/03/2021
05088311000220180073900	Ejecutivo	ESTEFANIA VALENCIA RIVERA	ALEXANDER ROJASOVIEDO	El Despacho Resuelve: Requiere actualizar liquidación del crédito previo a acceder a lo pedido y reconoce personería.
05088311000220180107100	Ejecutivo	FRANCIA MILENA LOPEZ GOMEZ	ARMANDO OLAYA QUINTERO	El Despacho Resuelve: No accede al decreto de medida
05088311000220190038800	Ejecutivo	DEISY YULIANA JIMENEZ BOHORQUEZ	JOSE DAVID TABORDA HURTADO	El Despacho Resuelve: Requiere liquidar el crédito.
05088311000220200029500	Ejecutivo	ALEXANDRA CARDENAS PALACIO	EDUAR CARDENAS ANDRADE	Auto terminación proceso TERMINA PROCESO POR PAGO, LEVANTA MEDIDA, ORDENA OFICIAR Y DISPONE ENTREGA TITULOS
05088311000220210000600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	BERNARDO DE JESUS TORRES TABORDA	CRUZ ANGELA ZULUAGA GIRALDO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan

<u>05088311000220210004900</u>	Ejecutivo	LENY HERRERA GUZMAN	WILDEMAN RAMIREZ SUAREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan
<u>05088311000220210008300</u>	Verbal Sumario	ALBERTO OSNEIDER GONZALEZ OPSINA	SILVANA VANESSA GARCIA GONZALEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan
05088311000220210011200	Curaduria Ad-hoc y Especiales	MONICA ANDREA BETANCUR GIRALDO	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Designa curador a la doctora Noelia Tamayo Echeverry. Se le envía a las partes por correo
<u>05088311000220210012100</u>	Jurisdicción Voluntaria	GLORIA LUZ LOPEZ AGUDELO	LEONARDO GOMEZ CARMONA	Auto que admite demanda
05088311000220210012200	Curaduria Ad-hoc y Especiales	YOBANA GRACIANO SALAS	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Designa curador al doctor Andres Gallego Toro. Se le envía a las partes por correo
<u>05088311000220210012400</u>	Verbal Sumario	JULIO ANTONIO MARTIEZHURTADO	LAURA CRISTINA MARTINEZ RESTREPO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO